



Ajuntament de Capdepera

Anexo 1



BAREMO DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS

Expediente	
Registro	Fecha
Solicitante	DNI / NIF
Dirección Servicio	
Descripción	

SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AJUNTAMENT DE CAPDEPERA

Exp. Nº.

T.S de referencia

1. CONCEPTO DE LA SOLICITUD

- 1.COMEDOR ESCOLAR
- 2.‘ESCOLETA’ INFANTIL
- 3.ESCOLA D’ESTIU
- 4.ALIMENTOS
- 5.ALQUILER/HIPOTECA
- 6.LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
- 7.PROYECTO ‘MILLORA’
- 8.PROYECTO ‘SUMA’T’:
- 9.OTRAS AYUDAS:

2. GENOGRAMA



Ajuntament de Capdepera

3. DATOS DE LA FAMILIA

Nombre	Apellidos	Edad	Relación con el solicitante	Ocupación	Profesión	Ingresos mensuales
Total ingresos mensuales familiares						
Ingresos – gastos vivienda						
Renta per cápita mensual						

4. VIVIENDA

Dirección:	
Localidad:	CP:
Teléfono:	
Régimen de tenencia:	
Coste mensual:	Gastos de mantenimiento y uso de la vivienda:

BAREMO

1. DATOS FAMILIARES



⊖ Familia monoparental y padres o madres separados o divorciados que no reciben pensión de alimentación:

⊖ con un hijo: 1 punto

⊖ con dos o más hijos: 2 puntos

⊖ Familia numerosa : 2 puntos

⊖ Persona sola > de 65 años: 2 puntos

⊖ Persona en situación irregular 2 puntos

⊖ Pareja > de 65 años sin apoyo: 1 punto

⊖ Familias con una situación especial no descrita: 1 punto



Ajuntament de Capdepera

2. DATOS ECONÓMICOS DE LA FAMILIA



Se entiende por *renta per cápita*:

Los ingresos de la unidad de convivencia menos:

- importe del recibo de alquiler o hipoteca (máximo 600€ mensuales)
- cuantía fija en concepto de gastos del uso y mantenimiento de la vivienda (1 miembro 100€ mensuales, 2 miembros 150€ mensuales, 3 miembros 200€ mensuales, 4/5 miembros 250€ mensuales, 6 o más miembros 300€ mensuales)
- importe de manutención y/o servicios esenciales tales como: 'escoleta' infantil, centro de día, SAD, etc.

Del resultado del resto de estos conceptos, dividido entre número de miembros de la unidad de convivencia, resulta la renta per cápita.

A partir del baremo de renta per cápita, se aplicará la siguiente puntuación:

1. Renta per capita 0 €.....5 puntos
2. Menos de 40% del IPREM 2021 (231,60€).....4 puntos
3. Del 40% al 50% del IPREM 2021 (231,60 a 289.51€) 3 puntos
4. Del 50% al 60% del IPREM 2021 (289,51 a 347,41€) 2 puntos
5. Del 60% al 70% del IPREM 2021 (347,41 a 405,31€) 1 punto

Se entiende por ingresos de la Unidad de convivencia la suma de todos los ingresos netos de todas las personas que conviven en el domicilio x 14 pagas /12 meses, salvo aquellos núcleos familiares que conviven de forma provisional.

El IPREM se actualizará en función de las variaciones aprobadas del año correspondiente.

3. SITUACIÓN LABORAL (el de mejor situación laboral)



- ⊖ Trabajador fijo.....0 puntos
- ⊖ Trabajador por cuenta propia.....0 puntos

- ⊖ Pensionista o jubilado superior al IPREM.....1 punto
- ⊖ Desocupado cobrando subsidio o paro superior al IPREM.....1 punto
- ⊖ Trabajador eventual con contrato superior a 4 meses.....1 punto
- ⊖ Trabajador fijo-discontinuo.....1 punto



Ajuntament de Capdepera

- ⊖ Pensionista inferior al IPREM.....2 puntos
- ⊖ Desocupado cobrando subsidio inferior al IPREM.....2 puntos
- ⊖ Trabajador a ½ jornada.....2 puntos
- ⊖ Trabajador eventual con contrato inferior a 4 meses.....2 puntos
- ⊖ Salarios sociales (RESOGA, RAI, IMV).....2 puntos

- ⊖ Situación irregular con ingresos inferiores al IPREM.....3 puntos

- ⊖ Desocupado sin subsidio.....4 puntos



Ajuntament de Capdepera

4. SITUACIÓN DE SALUD



- θ Enfermedad o disminución física, psíquica y sensorial.....4 puntos
- θ Enfermedad o disminución física y psíquica.....3 puntos
- θ Enfermedad física crónica con pérdida de autonomía.....3 puntos
- θ Enfermedad o disminución psíquica.....2 puntos
- θ Enfermedad física sin pérdida de autonomía.....2 puntos
- θ Enfermedad temporal con pérdida de autonomía.....2 puntos
- θ Enfermedad temporal de corta duración.....1 punto

5. SITUACIÓN ESPECIAL DE RIESGO SOCIAL

(1 ítem = 1 punto, 2 ítems =2 puntos, 3 ítems = 3 puntos, 4 ítems = 4 puntos, 5 o más = 5 puntos)



- θ Riesgo de malnutrición
- θ Riesgo y/o maltrato físico / psíquico
- θ Desestructuración familiar
- θ Falta de integración escolar / social/ laboral
- θ Riesgo de negligencia y/o abandono
- θ Gastos de carácter especial
- θ Gastos básicos
- θ Riesgo de ausentismo escolar
- θ Prevención de riesgo social
- θ Riesgo de exclusión social
- θ Falta de red socio-familiar
- θ Imposibilidad de atención
- θ Falta de habilidades de higiene
- θ Falta de habilidades parentales
- θ Falta de habilidades sociales y laborales
- θ Maltrato físico o psíquico
- θ Consumo o sospechas de consumo de sustancias



Ajuntament de Capdepera

6. PLAN DE PREVENCIÓN (de 0 a 3 puntos)

Implicación y motivación del recurso para la resolución de los objetivos del Plan de intervención

7. PUNTUACIÓN:

Requerirá un incremento en el porcentaje que le corresponde por situaciones excepcionales, justificado con informe social.

Más de 14 puntos	100%
De 11 a 13 puntos	75 %
De 7 a 10 puntos	50 %
De 4 a 6 puntos	25 %
Menos de 4 puntos	0%

PUNTUACIÓN TOTAL

PORCENTAJE

- Alimentos FEAD (a partir de 7 puntos):

- *Se cumplen los requisitos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*
- *La persona o unidad familiar destinataria podrá acceder a la ayuda alimentaria en el marco del Programa Operativo Europeo de Ayuda a las personas más desfavorecidas FEAD.*

3 meses	
3 meses renovación	

Quincenal	
Mensual	

- Proyecto Millora (a partir de 11 puntos):

Aceptado	
Denegado	

- Otras ayudas (a partir de 7 puntos):



Ajuntament de Capdepera

Aceptado	
Denegado	

CUANTÍA:

--

PROPUESTA:

Aceptada:

Denegada:

Fecha: